

SEÑORA JUEZA DE SUSTANCIACIÓN DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR: (Dra. Carmen Corral Ponce)

Doctor Marco Proaño Durán, Director Nacional de Patrocinio, delegado del Procurador General del Estado, de acuerdo con lo prescrito por los artículos 2 y 6 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General del Estado; y los pertinentes de su Reglamento Orgánico Funcional, en la **Acción extraordinaria de protección, causa No. 438-15-EP**, planteada por María Tránsito Romero Guamán, en calidad de procuradora común en el juicio seguido por Manuel Antonio Acero Latacela en contra de Industrias Guapán S.A., contra el auto de 17 de noviembre de 2014 dictado por los Jueces de la Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia de Cañar, ante usted comparezco y manifiesto:

Notificaciones que me correspondan las recibiré en los correos electrónicos institucionales marco.proanio@pge.gob.ec alexandra.mogrovejo@pge.gob.ec ; jpmunizaga@pge.gob.ec jveintimilla@pge.gob.ec

Adjunto copia certificada de la acción de personal que acredita mi comparecencia.

Dr. Marco Proaño Durán
DIRECOR NACIONAL DE PATROCINIO
DELEGADO DEL PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO
MAT. No. 17-1998-87 FORO DE ABOGADOS

Elaborado por: Dra. Jenny Veintimilla / Sofi 17-Nov-2020
Revisado por: Dra. Alexandra Mogrovejo Tinoco.